



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1983

Expte. N° 16.003/82

VISTO:

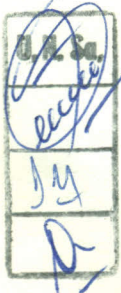
La renuncia interpuesta por el Ing. Pedro G. Cabrera; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Pedro Gustavo CABRERA, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva del Proyecto 10/80 del Consejo de Investigación de la Universidad, a partir del 15 de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 013-83